

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37302** *METALSEGUR INDUSTRIAL, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Antonio M.<sup>a</sup> Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social numero 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 511/09 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Azarfane, Mhamed y otros contra la ejecutada "Metalsegur Industrial, Sociedad Limitada" reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 17 de diciembre de 2009, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 80.559,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 21 de diciembre de 2009.- Antonio M.<sup>a</sup> Tovar Pérez.

**ID: A090093840-1**